

*Acuerdo de 23 de enero de 1869,  
mandando se cobre por nuevo impuesto en la Virgen,  
lo acordado por el prefecto de Rivas.*

El Gobierno:

Unico. En el puerto de la Virgen se cobrará por nuevo impuesto la mitad de los derechos que estaban asignados, desde la fecha que lo acordó así el señor prefecto de Rivas.

Comuníquese. Managua, enero 23 de 1869.

---